



13 de julio de 2022
Boletín 133

SE LLEVA A CABO EL PRIMER JUICIO ORAL FAMILIAR EN CHIGNAHUAPAN

- *En la Ciudad Judicial de Chignahuapan, se llevó a cabo la audiencia inicial relacionada a un juicio de alimentos*

Chignahuapan, Pue.- Este miércoles el Poder Judicial del Estado inició el primer juicio oral en materia familiar en la Ciudad Judicial de Chignahuapan, cabecera del distrito judicial de Alatriste.

El Juez de Oralidad en Materia Familiar, Alberto Gutiérrez Ríos, dirigió la audiencia inicial del procedimiento relativo a una solicitud de pensión alimenticia, a petición de justiciables radicados en el municipio de Zacatlán.

Es importante recordar que los juicios orales en materia familiar son una herramienta procesal que permite el desahogo ágil y sencillo de controversias relacionadas a divorcios, guarda y custodia, alimentos, visita y convivencia, pues no requieren de una demanda escrita y todas las audiencias se realizan con la presencia del juez o jueza que escuchan directamente a las partes, valora los elementos presentados y emite una resolución en cada audiencia.

Su implementación responde al compromiso del Poder Judicial de garantizar una justicia de proximidad para las y los poblanos.

En el caso del distrito judicial de Alatriste, se beneficia directamente a los municipios de Aquixtla, Ixtacamaxtitlán y Chignahuapan, y temporalmente al municipio de Zacatlán, para lo cual, se dotó al Juzgado Oral en Materia Familiar de Chignahuapan, de competencia por un periodo de seis meses para atender los juicios al municipio mencionado.

Para iniciar un procedimiento oral familiar, las partes deben acudir a la Oficialía Común de Partes de Ciudad Judicial de Chignahuapan, ubicada en el Libramiento Carretero sin número, Barrio Teoconchila, entre calle Manuel Rivera Anaya y calle Romero Vargas, donde se les asignará un turno de audiencia ante el juez.



CERTIFICADO
EN EL SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016



Prolongación de la Avenida 11 Sur No. 11921,
Colonia: ExHacienda Castillotla,
Teléfono. (222) 213 73 70, C.P.72498.



El Juzgado de Oralidad en materia Familiar del Distrito Judicial de Alatriste cuenta una sala de audiencias; una sala de conciliación; despacho de Juez; área de Secretario, y área de auxiliar administrativo, con lo que se garantizan espacios adecuados y dignos para la atención a las y los ciudadanos.



CERTIFICADO
EN EL SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016



Prolongación de la Avenida 11 Sur No. 11921,
Colonia: ExHacienda Castillotla,
Teléfono. (222) 213 73 70, C.P.72498.